

**SERCOMFI**



SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

# COMPAÑÍA REDNET ECUADOR ECUAREDNET S.A.

## INFORME DE COMISARIO

Correspondiente Al Ejercicio Económico 2018

Quito, Abril 2019

Dirección: Isla Genovesa N41-120 e Isla Tortuga - Teléfono 0996596790

**INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de COMPAÑÍA REDNET ECUADOR ECUAREDNET S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías Art. 279, en mi calidad de Comisario de la Compañía COMPAÑÍA REDNET ECUADOR ECUAREDNET S.A. presento a ustedes, el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2018:

**Ley De Compañías:****- Obligaciones de la Administración**

**Art. 20.-** Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.

**Art. 126.-** Los administradores o gerentes que incurrieren en las siguientes faltas responderán civilmente por ellas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieren tener:

a) Consignar, a sabiendas, datos inexactos en los documentos de la compañía que, conforme a la ley, deban inscribirse en el Registro Mercantil, o dar datos falsos respecto al pago de las aportaciones sociales y al capital de la compañía;



- b) Proporcionar datos falsos relativos al pago de las garantías sociales, para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil de las escrituras de disminución del capital, aún cuando la inscripción hubiere sido autorizada por el Superintendente de Compañías;
- c) Formar y presentar balances e inventarios falsos; y,
- d) Ocultar o permitir la ocultación de bienes de la compañía.

**Art. 256.-** Los administradores son solidariamente responsables para con la compañía y terceros:

1. De la verdad del capital suscrito y de la verdad de la entrega de los bienes aportados por los accionistas;
2. De la existencia real de los dividendos declarados;
3. De la existencia y exactitud de los libros de la compañía;
4. Del exacto cumplimiento de los acuerdos de las juntas generales; y,
5. En general, del cumplimiento de las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la compañía.

La responsabilidad establecida en los cuatro primeros numerales que preceden se limita a los administradores en sus respectivos períodos.

**Art. 263.-** Los administradores están especialmente obligados a:

1. Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de esta Ley;
2. Llevar el libro de actas de la junta general;
3. Llevar el libro de actas de las juntas de administradores o directorios, consejos de administración o de vigilancia, si los hubiere;
4. *Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias. La falta de entrega y presentación oportuna del balance por parte del Administrador/a será motivo para que la junta general acuerde su remoción, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido;*



en tal caso las normas del derecho de receso establecidas para la transformación, pero únicamente a efectos de la compensación correspondiente.

La sociedad extranjera que fuere accionista de una compañía anónima ecuatoriana y que estuviere registrada en una o más bolsas de valores extranjeras, en vez de la lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, mencionada en el inciso anterior, deberá presentar, en la misma forma, una declaración juramentada de tal registro y del hecho de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.

**Art. 440.-** La inspección de las compañías tiene por objeto establecer la correcta integración del capital social, tanto al tiempo de la constitución como en los casos de aumento de capital; verificar si la sociedad cumple su objeto social; examinar la situación activa y pasiva de la compañía, si lleva los libros sociales, tales como los de actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas o de participaciones y socios; si su contabilidad se ajusta a las normas legales; si sus activos son reales y están debidamente protegidos, si su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social; si las utilidades repartidas o por repartir corresponden realmente a las liquidaciones de cada ejercicio, y si se han producido las pérdidas previstas para su disolución.

El Superintendente y el personal a sus órdenes no podrán inmiscuirse en sus inspecciones a las compañías, en lo referente a procedimientos de fabricación, sistemas de propaganda o de venta.

### - Obligaciones de los Comisarios

**Art. 279.-** Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;



### Código De Ética Para Profesionales De La Contabilidad

#### SECCIÓN 110

##### Integridad

110.1 El principio de integridad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales. La integridad implica también justicia en el trato y sinceridad.

110.2 El profesional de la contabilidad no se asociará a sabiendas con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información cuando estime que la información:

- (a) Contiene una afirmación materialmente falsa o que induce a error,
- (b) Contiene afirmaciones o información proporcionada de manera irresponsable, o
- (c) Omite u oculta información que debe ser incluida, cuando dicha omisión u ocultación induciría a error.

Cuando el profesional de la contabilidad tenga conocimiento de que está asociado con información de ese tipo, deberá tomar las medidas necesarias para desvincularse de la misma.

110.3 No se considerará que el profesional de la contabilidad ha incumplido el apartado 110.2 si el profesional de la contabilidad emite un informe con opinión modificada con respecto a una cuestión mencionada en el apartado 110.2.

#### SECCIÓN 120

##### Objetividad

120.1 El principio de objetividad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a no comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de tercero.



## SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

120.2 El profesional de la contabilidad puede estar expuesto a situaciones que pudieran afectar a la objetividad. No resulta factible definir y proponer una solución para todas esas situaciones. El profesional de la contabilidad no prestará un servicio profesional si una circunstancia o una relación afectan a su imparcialidad o influyen indebidamente en su juicio profesional con respecto a dicho servicio.

### SECCIÓN 130

#### Competencia y diligencia profesionales

130.1 El principio de competencia y diligencia profesionales impone las siguientes obligaciones a todos los profesionales de la contabilidad

(a) Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad para la que trabaja, reciban un servicio profesional competente, y

(b) Actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales.

130.2 Un servicio profesional competente requiere que se haga uso de un juicio sólido al aplicar el conocimiento y la aptitud profesionales en la prestación de dicho servicio....

130.3 El mantenimiento de la competencia profesional exige una atención continua y el conocimiento de los avances técnicos, profesionales y empresariales relevantes. El desarrollo profesional continuo permite al profesional de la contabilidad desarrollar y mantener su capacidad de actuar de manera competente en el entorno profesional.

130.4 La diligencia comprende la responsabilidad de actuar de conformidad con los requerimientos de una tarea, con esmero, minuciosamente y en el momento oportuno.

130.5 El profesional de la contabilidad tomará medidas razonables para asegurar que los que trabajan como profesionales bajo su mando tienen la formación práctica y la supervisión adecuadas.

130.6 Cuando corresponda, el profesional de la contabilidad pondrá en conocimiento de los clientes, de las entidades para las que trabaja o de otros usuarios de sus servicios profesionales, las limitaciones inherentes a los servicios.



### SECCIÓN 140

#### Confidencialidad

140.1 El principio de confidencialidad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse:

(a) De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y

(b) De utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.

140.2 El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad, incluso en el entorno no laboral, estando atento a la posibilidad de una divulgación inadvertida, en especial a un socio cercano, a un familiar próximo o a un miembro de su familia inmediata.

140.3 El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad de la información que le ha sido revelada por un potencial cliente o por la entidad para la que trabaja.

140.4 El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad de la información dentro de la firma o de la entidad para la que trabaja.

140.5 El profesional de la contabilidad tomará medidas razonables para asegurar que el personal bajo su control y las personas de las que obtiene asesoramiento y apoyo respetan el deber de confidencialidad del profesional de la contabilidad.

140.6 La necesidad de cumplir el principio de confidencialidad continúa incluso después de finalizar las relaciones entre el profesional de la contabilidad y el cliente o la entidad para la que ha trabajado. Cuando el profesional de la contabilidad cambia de empleo o consigue un nuevo cliente, tiene derecho a utilizar su experiencia previa. Sin embargo, el profesional de la contabilidad no utilizará ni revelará información confidencial alguna conseguida o recibida como resultado de una relación profesional o empresarial.



### Comentarios y puntualizaciones

1. La administración me ha prestado su total colaboración para cumplir con lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del mismo artículo de la ley De Compañías;
2. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración conforme lo señalan el art. 20 y 263 de la Ley de Compañías, mi responsabilidad es emitir un informe fundamentado con respecto a los mismos, según el numeral 4 del Art. 279;
3. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales De Información Financiera, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de algunos registros contables y además se efectuaron evaluaciones de la presentación de los Estados Financieros y de estimaciones importantes hechas por la administración de la Compañía;
4. Para verificar si los administradores han cumplido con lo que dispone la Ley de Compañías en sus Arts. 126, 256 y 263; solicité a los asesores legales de la Compañía la confirmación de su cabal cumplimiento.
5. El resultado obtenido durante esta revisión no reveló situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de COMPAÑÍA REDNET ECUADOR ECUAREDNET S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.
6. Se realizó una evaluación rápida de la estructura del control interno de la Compañía, para determinar el nivel de confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2018; como resultado de esta evaluación pude determinar que las políticas y procedimientos contables y administrativos para el control de la operaciones de la Compañía tienen un razonable grado de confiabilidad.



## SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

7. Se efectuó un rápido análisis financiero donde se puede evaluar el nivel de desempeño administrativo de la Compañía (Anexos Adjuntos).
8. Basado en estas inspecciones y análisis puedo afirmar que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía COMPAÑÍA REDNET ECUADOR ECUAREDNET S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
9. Este informe puede ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes.

Quito, Abril 5 de 2019

Ing. Patricio Tipán Yépez



### ANEXO

#### COMPANÍA REDNET ECUADOR ECUAREDNET S.A.

##### ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos De Norteamérica)

|                                                             | 2018         | %       | 2017         | %       | Variación<br>US\$ | Variación<br>% |
|-------------------------------------------------------------|--------------|---------|--------------|---------|-------------------|----------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                               |              |         |              |         |                   |                |
| Ventas Netas De Servicios                                   | 1,587,568.00 | 100.0%  | 2,857,871.00 | 100.0%  | -1,270,303.00     | -44.4%         |
| <b>VENTAS NETAS</b>                                         | 1,587,568.00 | 100.00% | 2,857,871.00 | 100.00% | -1,270,303.00     | -44.4%         |
| <b>COSTO DE VENTAS</b>                                      | 828,634.00   | 52.20%  | 1,980,563.00 | 69.60%  | -1,151,929.00     | -57.7%         |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                                       | 758,934.00   | 47.80%  | 897,308.00   | 31.40%  | -138,374.00       | -15.4%         |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>                                 |              |         |              |         |                   |                |
| De Administración                                           | 770,728.00   | 48.55%  | 777,436.00   | 27.20%  | -6,707.00         | -0.9%          |
| De Ventas                                                   | 0.00         | 0.00%   | 0.00         | 0.00%   | 0.00              | 0.0%           |
| Otros Gastos (No Deducibles)                                | 6,116.00     | 0.39%   | 0.00         | 0.00%   | 6,116.00          | 100.0%         |
|                                                             | 776,844.00   | 48.93%  | 777,436.00   | 27.20%  | -591.00           | -0.1%          |
| <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>                                 | -17,910.00   | -1.13%  | 119,873.00   | 4.10%   | -137,783.00       | -114.8%        |
| <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>                            | 6,218.00     | 0.39%   | 47,920.00    | 1.68%   | -41,702.00        | -87.0%         |
| <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>                              | 39,904.00    | 2.51%   | 4,836.00     | 0.17%   | 35,068.00         | 724.8%         |
| <b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b> | -51,596.00   | -3.25%  | 162,965.00   | 5.70%   | -214,561.00       | -131.69%       |
| <b>PARTICIPACION TRABAJADORES</b>                           | 0.00         | 0.00%   | 22,711.00    | 0.79%   | -22,711.00        | -100.00%       |
| <b>PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA</b>                          | 0.00         | 0.00%   | 0.00         | 0.00%   | 0.00              | 0.0%           |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO O PERDIDA</b>                     | -51,596.00   | -3.25%  | 140,244.00   | 4.91%   | -91,840.00        | -65.49%        |
| <b># DE ACCIONES EMITIDAS</b>                               | 812,500      |         | 812,500      |         |                   |                |
| <b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN</b>                             | -0.06        |         | 0.17         |         | -0.24             | -136.79%       |

#### RESUMEN DE FLUJOS DE EFECTIVO

|                                                                 |                |                |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN                  | 19,704         | 249,777        |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN                  | 27,840         | 193,560        |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO             | (7,139)        | 563            |
| <b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> | <b>40,405</b>  | <b>438,432</b> |
| <b>SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO</b>                               | <b>536,754</b> | <b>97,322</b>  |
| <b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>                                    | <b>577,222</b> | <b>536,754</b> |



**COMPAÑÍA REDNET ECUADOR ECUAREDNET S.A.**

**Histórico y Pronóstico Ventas/Costo De Ventas Años 2014 al 2021**

| # | AÑO  | VENTAS    | C_VENTAS  | U_Bruta   | %      |
|---|------|-----------|-----------|-----------|--------|
| 1 | 2014 | 2,539,005 | 1,532,458 | 1,006,547 | 60.36% |
| 2 | 2015 | 4,979,016 | 3,121,765 | 1,857,251 | 62.70% |
| 3 | 2016 | 1,925,273 | 1,271,340 | 653,933   | 66.03% |
| 4 | 2017 | 2,857,871 | 1,960,563 | 897,308   | 68.60% |
| 5 | 2018 | 1,587,568 | 858,634   | 728,934   | 54.08% |
| 6 | 2019 | 1,570,541 | 996,297   | 574,244   | 63.44% |
| 7 | 2020 | 1,168,139 | 745,412   | 422,727   | 63.81% |
| 8 | 2021 | 765,737   | 494,527   | 271,210   | 64.58% |



**Observaciones:**

1.- Las ventas netas experimentaron un decremento en comparación al ejercicio económico 2017 del 44% básicamente por cuanto la campaña publicitaria firmada con MasterCard Internacional ya no se realizó en el año 2018, además de la constante baja en ventas a Coca Cola; cuyo pico más alto se consiguió en el año 2015 como se puede observar en el gráfico anterior.

**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**

2.- El resultado obtenido en el ejercicio económico 2018 se debe principalmente a tres aspectos básicos:

- Disminución en las ventas como ya se anotó anteriormente.
- Leve incremento en los Costos en comparación con el ejercicio precedente.
- Los Gastos de administración y ventas se han mantenido en el mismo nivel del ejercicio 2017.

3.- La Compañía tiene una alta liquidez inmediata, esto se debe a que se recuperó un 70% de las cuentas por cobrar del ejercicio económico 2017 y las cuentas por pagar a proveedores se contrajeron en un 78%.

4.- La Empresa no tiene un pasivo corriente alto y al poseer una alta liquidez, tomando incluso solamente como referencia el disponible en efectivo, no corre ningún riesgo de caer en mora.

5.- El apalancamiento total para el ejercicio económico del año 2018 es de 1:4.

| <b>PRINCIPALES INDICES FINANCIEROS</b>   |                 |                 |                 |
|------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                                          | <b>Año 2018</b> | <b>Año 2017</b> | <b>Variac %</b> |
| <b>Capital de Trabajo Neto</b>           | <b>713,088</b>  | <b>776,249</b>  | <b>-8.14%</b>   |
| <b>Indice de Liquidez A Corto Plazo</b>  | <b>3.66</b>     | <b>2.02</b>     | <b>64.45%</b>   |
| <b>Indice de Liquidez Inmediata</b>      | <b>415.1%</b>   | <b>85.9%</b>    | <b>229.16%</b>  |
| <b>Apalancamiento Total</b>              | <b>25.4%</b>    | <b>47.9%</b>    | <b>-122.51%</b> |
| <b>Rendimiento De La Inversión (ROA)</b> | <b>-4.7%</b>    | <b>9.8%</b>     | <b>-114.52%</b> |
| <b>Rendimiento Del Patrimonio (ROE)</b>  | <b>-6.3%</b>    | <b>18.8%</b>    | <b>-125.12%</b> |
| <b>Rendimiento Del Capital Social</b>    | <b>-6.4%</b>    | <b>20.1%</b>    | <b>-126.45%</b> |



COMPAÑIA REDNET ECUADOR ECUARENET S.A.

ANALISIS DUPONT CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018

COMPANIA REDNET ECUADOR EQUAREDNET S.A.

ANÁLISIS DUPONT CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018

GRÁFICO DUPONT

Método de la eficiencia con la cual las acciones son usadas para producir ingresos

Ingresos  
1,595,796.00

Costo de Ventas  
(1,545,382.00)

Gastos de Administración  
Cargas de ventas

Costos y Gastos Totales  
1,545,382.00

Utilidad  
-11,596.00

Ventas  
1,587,584.00

Actividad sobre Ventas  
-0.73%

ROA

Utilidad sobre  
-11,596.00

ROA

Método de las inversiones en acciones de capital de trabajo secuencias para maximizar las operaciones del negocio

Ebanco  
Cuentas por Cobrar  
Inventarios  
Inversiones  
Otros

Activos Corrientes  
590,713.90

Activos no Corrientes  
113,337.00

Ventas  
1,587,584.00

Actividad sobre Activos  
-0.0073%

ROA

Activos Totales  
1,094,052.00

ROA

Método de las inversiones en activos que generan ganancias a largo plazo

Tarjetas  
Faltas  
Muebles y Equipo  
Otros

Activos no Corrientes  
113,337.00

Activos Totales  
1,094,052.00

Actividad sobre Activos  
-0.0073%

ROA

Utilidad sobre  
-11,596.00

ROA

APALANCAMIENTO FINANCIERO

ROE

Utilidad sobre  
-11,596.00

ROE

Capital social  
Reservas  
Beneficios

Activos Totales  
1,094,052.00

ROE

Utilidad sobre  
-11,596.00

ROE

ROE

Utilidad sobre  
-11,596.00

ROE

Utilidad sobre  
-11,596.00

ROE